

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

7 de diciembre, 2001

ACTA No. 1546-2001

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
M.Ed. Rodrigo Barrantes
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre
Mtro. Fernando Brenes
Dra. María E. Bozzoli
Dr. Rodrigo A. Carazo
Sr. Régulo Solís

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 10 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar un espacio en el apartado de informes para manifestar algunas inquietudes.

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero presentar una propuesta para analizar algunos puntos importantes que se encuentran en agenda.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Un espacio para una solicitud de permiso e incluir un punto de agenda sobre "Definición que las sesiones del Consejo Universitario sean públicas".

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. INFORMES

1. Solicitud de permiso presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo.
2. Solicitud del Dr. Rodrigo A. Carazo para que las sesiones del Consejo Universitario sean públicas
3. Solicitud del M.Ed. Rodrigo Barrantes en relación con algunos puntos de agenda
4. Informe del Sr. Rector sobre autorización de la Contraloría General de la República para compra directa de la actualización de la AS 400 y compra del inmueble de las instalaciones del Centro Universitario de San José.
5. Nota de la Federación de Estudiantes referente a nombramiento de representante ante la Comisión que analizará el estudio de ACEPESA. REF. CU-515-2001
6. Nota de la Federación de Estudiantes en relación con nombramiento de representante ante la Comisión que analizará el documento "Proceso de Planeación Académica". REF. CU-516-2001
7. Acuerdo del Consejo Editorial referente a proyectos de publicaciones relacionados en el 500 aniversario del arribo de Cristóbal Colón a las costas de Costa Rica. REF. CU-517-2001
8. Nombramiento de Comisión para definir la estrategia de implementación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios
9. Solicitud de elaboración de guía sobre responsabilidades de Directores y Jefes de Oficina.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Segunda propuesta de acuerdo de la Comisión nombrada para el análisis del Desarrollo de la Investigación en la UNED. REF. CU-518-2001

2. Cambio de fecha de celebración de sesión ordinaria
3. Propuesta “Reglamento Fondo de Becas para estudiar en el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Estatal a Distancia”. REF. CU-511-2001
4. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre informe de la problemática de los exámenes centralizados. REF. CU-512-2001
5. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de pronunciamiento de Ley de Pensiones del Magisterio Nacional. REF. CU-528-2001
6. Nota del Lic. Pedro Ramírez sobre situación de solicitud de beca Doctorado en Educación del Sistema de Estudios de Posgrado. REF. CU-520-2001
7. Dictamen de la Comisión Desarrollo Organizacional sobre propuesta de la Rectoría referente a la transformación del área de Sistemas en la Universidad. CU.CDO-2001-088 (continuación)
8. Nota de la Dirección de Extensión Universitaria sobre “Propuesta para el Desarrollo de la Extensión Universitaria”. REF. CU-519 y 521-2001

IV. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Nota de la Vicerrectoría Académica referente a acciones tomadas para corregir situaciones como el tiempo establecido en la aplicación de exámenes. CU-CDE-2001-072
2. Nota de la Defensoría de los Estudiantes sobre quejas de la estudiante Patricia Abuhadba Simons en el periodo de matrícula por. CU.CDE-2001-074
3. Solicitud de audiencia de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas, con la finalidad de tratar la estructura y planta física que se construirá en el Centro Universitario. CU.CDE-2001-080
4. Nota de la Defensoría de los Estudiantes, referente al procedimiento para que se dé la relación entre el Consejo Universitario y el Defensor de los Estudiantes. CU.CDE-2001-081
5. Inquietudes planteadas por los funcionarios estudiantes del Centro Universitario de Alajuela. CU.CDE-2001-082

V. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ACADÉMICO

1. Nota de Consejo de Escuela de Ciencias de la Administración sobre preocupación del Consejo de Escuela en torno a la obligatoriedad de utilizar unidades didácticas internas. CU.CDA-2001-065

VI. VARIOS

II. INFORMES

1. **Solicitud de permiso presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo**

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quiero presentar una solicitud de permiso para ausentarme de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones a partir del 18 de enero al 8 de febrero del 2002.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

En atención a la solicitud de permiso planteada por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo, SE ACUERDA:

Conceder permiso al Dr. Rodrigo Alberto Carazo para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que se celebren entre el 14 de enero y el 8 de febrero del 2002.

ACUERDO FIRME

2. Solicitud del Dr. Rodrigo A. Carazo para que las sesiones del Consejo Universitario sean públicas

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quiero solicitar al Sr. Rector incluir en la agenda de la próxima sesión un punto sobre “Análisis de la posibilidad de que las sesiones del Consejo Universitario se conviertan en sesiones públicas” reguladas por la Presidencia del Consejo Universitario.

Abrir las sesiones del Consejo Universitario es algo distinto a las invitaciones que hace el Consejo Universitario a personas para que se sienten y escuchen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo de incluir un punto en Asuntos de Trámite Urgente de analizar la posibilidad de hacer públicas las sesiones del Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2)

SE ACUERDA incluir en la próxima agenda del Consejo Universitario, el análisis de la posibilidad de hacer públicas las sesiones del Plenario de este Consejo.

ACUERDO FIRME

3. Solicitud del M.Ed. Rodrigo Barrantes en relación con algunos puntos de agenda

MED. RODRIGO BARRANTES: Hay cuatro temas en agenda que son fundamentales para el futuro de la Universidad: Estatuto Orgánico, reestructuración de investigación, extensión y sistemas. Siento que deberíamos de dejarlos reposar para darle pensamiento.

Estuve revisando el documento de Investigación y tengo muchas dudas, sobre todo cuando se inicia y luego no se sabe de dónde salen algunas cosas. En cuanto a extensión, considero que no proponen ningún cambio de fondo y en cuanto a la Oficina de Sistemas que es la creación de una Dirección, sugiero que veamos los restantes puntos de agenda y dejar estos temas cuando inicie labores el Consejo Universitario el 18 de enero del 2002.

Creo que si ahora no se logra un cambio en estas tres áreas tendríamos un serio problema para los próximos años.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que son temas fundamentales que habría que discutirlos a nivel del Consejo Universitario. Desde ese punto de vista, se ocupará bastante tiempo para analizar como corresponde y decidir cómo debemos de hacerlo en relación con estos temas. Estoy de acuerdo en apoyar la propuesta de don Rodrigo Barrantes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tenía la esperanza de que el Consejo Universitario conociera antes de que finalice el año, el Plan de Desarrollo Institucional. Los Lineamientos de Política Institucional fueron aprobados en febrero del año 2001 y vamos para el 2002 y sé que hay una propuesta que es importante que el Consejo Universitario la conozca.

Tengo otra inquietud con respecto a un acuerdo que tomó el Consejo Universitario cuando aprobó el Presupuesto 2002, que decidió nombrar una comisión integrada por miembros del Consejo Universitario y de la Administración para definir una estrategia de implementación en relación con el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios. Me parece importante que se nombre esta comisión para definir las estrategias, de lo contrario el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios no va a tener el contenido presupuestario en los términos que debería tener.

Quiero solicitar al Plenario hacer una propuesta de que éste, así como tuvo la iniciativa de hacer reuniones con los Centros Universitarios en el transcurso del año 2001 y queda pendiente Limón, en el año 2002 parte de la estrategia que debe tener para los procesos de transformación, es realizar una actividad semejante pero con las unidades académicas y administrativas de la Universidad para informar a los funcionarios qué es lo que pretende hacer el Consejo Universitario a través de las políticas que ha aprobado.

Recientemente en una comisión que está trabajando, algunos miembros del Consejo Universitario y de la Oficina de Recursos Humanos, me ha llamado la atención de que hay funcionarios que no conocen cuáles son las políticas que ha tenido este Consejo en año 2000-2001 y que es resultado de una jornada que llevó a cabo que fue el II Congreso Universitario, por lo tanto hay que hacer un proceso de transformación institucional.

Quiero proponer al Consejo Universitario que como uno de los puntos esenciales del año 2002 es que el Consejo Universitario se reúna con cada una de las unidades académicas y administrativas para dialogar sobre todo este proceso de transformación, de manera que contribuyamos en esta construcción de una cultura diferente que requiere la Administración.

Con respecto a los cambios del Programa de Estudios Generales. Se me han acercado algunos compañeros por la situación que está pasando y dado que hay un mandato del Congreso Universitario, entonces quiero solicitar al Sr. Rector la información respectiva.

Existe dentro de la cultura institucional, no solo en la UNED sino en otras universidades, que el que puede lo más puede lo menos. Recuerdo que en su oportunidad, don Gastón Baudrit indicaba que eso no es cierto que una jerarquía superior en el cumplimiento de sus funciones no puede retrotraer las funciones de las jerarquías menores. Le consulté a don Jimmy Bolaños y a don Rodrigo A. Carazo para que me orientaran al respecto. Me parece que es importante que las jefaturas, direcciones asuman las funciones para las cuales están nombradas y para el cual se paga un porcentaje de autoridad y que asuman esa responsabilidad y que no todo tenga tanta antigüedad en la toma de decisiones.

Quiero que el Consejo Universitario solicite a la Oficina Jurídica, buscar esa normativa de la Ley de Administración Pública que indica claramente que cada jerarquía tiene un ámbito de acción y el adagio de que el que puede lo más puede lo menos no es tan cierto, solo en ciertas circunstancias se puede aplicar esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que visitar las unidades académicas y administrativas, sería algo positivo y conveniente y avalo la propuesta de doña Marlene Víquez. Se podría hacer un programa para visitar unidades académicas y administrativas, me parece algún grupo del Consejo Universitario podría ordenar con doña Ana Myriam Shing el cronograma de visitas. Creo que no se deben de dejar los Centros Universitarios.

Creo que se puede proceder a nombrar la Comisión que analizará el documento de Centros Universitarios, en atención al acuerdo del Consejo Universitario.

Quería haber presentado este año el Plan de Desarrollo Institucional, pero no va a ser posible porque a la propuesta que hay, le estoy haciendo muchas observaciones y espero que en vacaciones se hagan estos ajustes y presentarlo a principios del año entrante.

Cuando se juramentó a don Gerardo Esquivel, le manifesté mi preocupación por la nueva Macroprogramación de Estudios Generales, que ha durado mucho tiempo y no ha salido, a pesar de que se invirtió en la contratación de una persona externa, sino que hay una inversión en las 18 reuniones que han tenido como Comisión.

En el CONRE se recibió a don Gerardo Esquivel y uno de los puntos que más se amplió fue sobre el Programa de Estudios Generales. Había un poco de descontento en el sentido de que ellos creían que no se ha trabajado como equipo, que hubo dos personas que terminaron redactando lo que ellos entendieron era el resultado de esas 18 reuniones. Parece que estos días han servido para que asuman el compromiso de sacar la Macroprogramación, tiene defectos. Quedamos en un plan de trabajo intenso para tener la Macro lista en enero. Faltaba entre todo un curricularista, esto era un problema interno.

Con el trabajo de un grupo de 4 personas, van a superar las deficiencias de no haber podido trabajar en equipo y aprovechar el aprendizaje que todo esto significó. Fui claro que el Rector ni el Consejo Universitario es el que está fallando sino que ellos son los encargados de ese programa y la Universidad no le está respondiendo a los estudiantes a algo que se identificó en un estudio en 1993 aprobado por el Consejo Universitario en 1995. Desde entonces está el mandato del Consejo, de reformar el Programa de Estudios Generales.

Durante estos años se buscaron diferentes estrategias, la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades apostó mucho a la contratación de una persona externa y desde 1998 se dio una insistencia permanente a nivel de CONVIACA y de CONRE, cuando se autorizó, se dio un cambio de condiciones en el costo y se detuvo. Luego se retomó cuando inicia mi gestión y como esa era la estrategia de la Escuela, inmediatamente se aprobó porque confío en lo que las instancias proponen y es parte de las responsabilidades que tiene las diferentes dependencias de la Universidad.

Se quedó con un compromiso de una forma de trabajo en la cual todos coinciden de que en abril va a estar listo. Hay un grupo de tres personas que van a unir los esfuerzos en estos meses con el apoyo de todas las Cátedras de Estudios Generales para tenerlo preparado para el mes de abril y espero que sí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me alegro que la situación sea de esa manera porque algunas personas se me acercaron y les dije que el Consejo Universitario envió un documento a la Asamblea Universitaria respondiendo por los mandatos del Congreso Universitario y ahí se indica que se está trabajando en eso. Les dije que era mejor buscar la información con el Sr. Rector y luego les informaba.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando se realizó la reunión solo faltaron dos Encargados de Cátedra, todos los demás estuvieron presentes. Se pagó una consultoría y ese documento lo tienen de base. Creen que se pueden rescatar algunos aspectos de este documento, pero ellos quieren hacer un documento aprovechando la experiencia interna. La Escuela fue la que insistió para contratar a don Raúl Torres. No era que éste hiciera la Macroprogramación, sino que hiciera una consultoría y a algunos le satisfizo, a otros no, el resultado no es una Macro como tal pero hay elementos que se pueden rescatar y hacer una Macroprogramación.

En cuanto al adagio de que “el que puede lo más puede lo menos”, esto no es cierto en ninguna institución pública. Las personas que ocupan puesto tienen competencia que el principio de legalidad les permite hacer lo que expresamente les está indicado lo que no se indica por más que quiera. Hay una relación jerárquica impropia, en caso de una institución pública. Por ejemplo, el Consejo Universitario no es superior del Consejo de Rectoría no es superior del Rector, son órganos distintos y cada uno con sus responsabilidades y competencias asignadas en el Estatuto Orgánico.

Don Jimmy Bolaños me acaba de comunicar que ya está la autorización para la compra directa de la AS400, el Consejo Universitario me autorizó para hacerla mediante compra directa porque el monto estaba por arriba de lo que correspondía el Consejo Universitario. Por medio de la Ley de Contratación Administrativa hubiera sido una licitación pública pero como Rector solicité al Consejo Universitario que me autorizara hacer el trámite correspondiente para hacer la compra directa.

En la administración pública es muy dado a que se pase a órganos colegiados para exigir responsabilidades. En la UNED se dieron algunos dictámenes y uno se dio a nivel de Asamblea Universitaria en ocasión de un nombramiento a un Vicerrector que el Consejo Universitario no autorizaba en 1991 y que se llevó a la Asamblea para que hiciera el nombramiento y ésta dijo que a ella no le correspondía nombrarlo y dijo que el Consejo Universitario es el único que tiene la competencia para hacer el nombramiento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la cultura institucional que tiene la UNED ha permeado fuertemente que ante un problema, al final una alta jerarquía toma una decisión porque la jerarquía inferior no lo hace, o si la jerarquía inferior no está de acuerdo entonces el funcionario alude al superior para ver de qué manera se le resuelve el conflicto. Me parece que esto no está bien, creo que un jefe tiene un ámbito de acción y tiene funciones que cumplir y tiene que velar por el cumplimiento de las funciones de sus subalternos.

Me parece que es conveniente que se solicite a la Oficina Jurídica un documento que indique a los funcionarios hasta dónde llegan sus responsabilidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde que se fundó la UNED, comienza con muchos de esos problemas y por diferentes razones, lo que pasa es que se convirtió en costumbre y romper con las costumbres no es fácil.

He venido insistiendo que hay muchos asuntos que llegan a conocimiento de CONRE y que no le competen, el CONRE es un órgano asesor del Rector que tiene competencias asignadas como adjudicar una licitación o concurso.

Para corregir esta costumbre, hay que dar una educación legal, sobre todo a quienes tienen puesto de dirección y jefatura. Para el año entrante están establecidos dos capacitaciones a los jefes y direcciones, y creo que se deben de incluir elementos de dirección, porque las personas que llegan a ser jefes, llegan sin ninguna capacitación.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Ayer comentaba con don Carlos Morgan que justamente en este tiempo que nos falta, esto debería de convertirse en otra punta de la lanza del Consejo Universitario, o sea, posibilitar la cultura organizacional sostenida en términos de planeamiento estratégico.

Quiero proponer que el Consejo Universitario analice la posibilidad de repensar el asunto de la cultura laboral, mejorar las condiciones internas, relaciones humanas, esto nos ayudaría mucho a lograr un desarrollo y creo que las personas deberían de identificar la planeación estratégica como uno de los puntos de lanza a mediano plazo.

ING. CARLOS MORGAN: La labor de dirección es la más importante, el respeto y la exigencia a las competencias es básico. Me parece que ese recordatorio permanente debe hacerse para todos los órganos, de manera que ningún jefe suplante la competencia de otro órgano. Si una oficina no cumple por incompetencia, se le advierte y que el nivel siguiente no asuma la competencia que le corresponde a ese jefe. No hay decisiones buenas ni malas, hay decisiones que a largo plazo se prueba que no fueron la más convenientes y para eso se nombra un jefe para que tome decisiones y no son delegables.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante nombrar a la comisión que analice el documento de Centros Universitarios y las reuniones para el año entrante con las unidades académicas y administrativas.

La propuesta de don Rodrigo Barrantes es para que los temas como Estatuto Orgánico, Desarrollo de la Investigación, Desarrollo de la Extensión y Transformación de la Oficina de Sistemas, se dejen pendientes para ser analizados el próximo año.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En cuanto a Investigación hoy se entregó la misma propuesta con algunas modificaciones, entonces le solicité a doña Ana Myriam que en negrita resaltara los cambios. Me gustaría que este tema sea analizado en esta sesión, porque el Consejo Universitario no puede estar posponiendo la toma de decisiones en la parte de investigación.

MED. RODRIGO BARRANTES: Creo que la estructura organizacional de la Universidad va a ser afectada por los cambios de la investigación y extensión y no pueden ser cambios diferentes uno con otro porque podrían quedar estructuras totalmente diferentes. Hoy estamos recibiendo el documento de extensión y lo he visto por encima y la idea es que lo revisáramos con detenimiento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay compañeros que tienen incertidumbre y tienen el derecho de saber qué piensa el Consejo Universitario sobre temas tan relevantes como Investigación.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el tema ha habido muchos documentos y discusión pero como Plenario no se ha entrado a analizar, a discutir y definir ninguna de las propuestas y creo que requiere darle tiempo para discutir ampliamente todo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Estaría de acuerdo con la propuesta del compañero Rodrigo Barrantes, excepto en la parte de investigación. Me preocupa el tema de investigación porque viene de un proceso largo, en donde

ya se han visto todas las propuestas con muchas horas de trabajo de parte de una comisión que se nombró para tratar de integrar en la medida de lo posible las propuestas que se hicieron. Sugiero que este asunto lo abordáramos no necesariamente para aprobar, hoy sino para empezar su análisis y de alguna manera debemos mostrar un trabajo eficiente.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me parece sana la posición de don Rodrigo Barrantes, ya que son 4 temas fuertes, que merecen su análisis con detenimiento.

MTRO. FERNANDO BRENES: Sugiero que se convoque a una sesión extraordinaria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Al menos solicito que se gasten 5 minutos y leamos la propuesta, con todo respeto a los miembros del Consejo Universitario, pero me parece que muchas veces este Consejo se caracteriza por eludir la discusión de temas medulares para una Institución y se trasladan a otra instancia. Es importante que expresen las dudas y que cada uno le dé pensamiento a la propuesta.

ING. CARLOS MORGAN: Me parece que la petición de doña Marlene es natural y creo importante que el documento sea conocido.

Sugiero que la primera semana de enero se analice el primer orden el documento de Investigación, luego Sistemas y así damos un tiempo prudencial. Me parece conveniente conocer el documento de Investigación.

MED. RODRIGO BARRANTES: El documento de Extensión no se ha visto, si le alude tiempo gastado cuánto tiempo duró la Comisión del Estatuto Orgánico, duró meses y el documento está en espera. De todas formas retiro mi propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que hay temas de estos que requieren profundizar en la discusión, por lo menos en los casos de extensión e investigación que ha habido tanto movimiento en la comunidad universitaria y no han sido discutidos en el Plenario.

Hace unos días le indiqué a los compañeros de Extensión que sería conveniente que me hicieran una exposición de los cambios y creo que esa misma exposición deberíamos de recibirla a nivel de Consejo Universitario. Les señalé que habían muchas cosas sobre Extensión pero que no hay una discusión en el Plenario.

Creo que las consultas a la comunidad han generado confusión, creen que son acuerdos y no propuestas. Por la trascendencia de estos temas, requieren discusiones amplias, por eso debemos darnos la oportunidad de discutirlo sin presión.

Me parece que algunos temas álgidos se han logrado discutir ampliamente en el Plenario y esto ha caracterizado a este Consejo y los temas que están en discusión son de este tipo.

Creo conveniente recibir la propuesta sobre Investigación y explicarla, creo que la resolución la podemos dejar pendiente para hacerla con más amplitud.

ING. CARLOS MORGAN: La discusión alrededor del tema de extensión e investigación han sido tan intensa, sé que particularmente la Comisión y doña Marlene Víquez ha tenido un trabajo grande de consensuar intereses y misiones de lo que debe de ser la investigación, que la incertidumbre que se ha generado la veo falsa, los funcionarios están pensando que van a perder el trabajo y eso no es cierto, lo que se está hablando es de redefinir funciones. Incluso don Fernando Bolaños lo hace expreso en un documento que deberíamos de tomar una decisión rápida por la incertidumbre de los puestos, no se están definiendo puestos, sino lo que se está definiendo es una política concreta en el tema de investigación y extensión. En ese sentido creo que los compañeros deberían de estar tranquilos.

Lo que se está definiendo son dos ejes estratégicos para la Universidad y es importante conocer la propuesta y la ponemos en la agenda para las primeras sesiones del próximo año.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 3)

SE ACUERDA dejar pendiente para el próximo año las propuestas sobre: Estatuto Orgánico, Desarrollo de la Investigación, Desarrollo de la Extensión y Transformación de la Oficina de Sistemas, las cuales se analizarán en sesiones extraordinarias que serán convocadas a partir de la tercera semana de enero del 2002.

ACUERDO FIRME

4. **Informe del Sr. Rector sobre autorización de la Contraloría General de la República para compra directa de la actualización de la AS 400 y compra del inmueble de las instalaciones del Centro Universitario de San José.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que la Contraloría General de la República autorizó realizar la compra directa con la actualización del computador AS400.

Esto significa que podemos cambiar el equipo aprovechando el plazo que daba la GBM para renovar los equipos de la serie que tiene la UNED a la nueva serie y sería con cargo al Presupuesto 2002.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la agenda de la Comisión de Desarrollo Organizacional hay un punto que trasladó el Plenario. Luego de esta información ¿es necesario que se analice? o con esta autorización la Contraloría pierde vigencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que el análisis era para ver todas las posibilidades que el nuevo equipo permite, incluso hablar con los funcionarios de la Oficina de Sistemas o de la empresa GBM y ver las ventajas que aportaría el nuevo modelo, aplicaciones nuevas, etc.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Me satisfacen muchos los avances tecnológicos y telemáticos, pero creo que debo manifestar una vez más que inclusive la Contraloría General de la República avala los procesos de condicionamiento de secuestro extorsivo de estas compañías que al amparo de marcas y de productos imponen a sus clientes y ojalá llegue pronto el momento en que las universidades del mundo puedan por sí solas atender estos procesos de avances tecnológicos que se generan por lo demás en el trabajo de las universidades y luego quedamos condicionados por quienes se aprovechan de ello, esto es una nueva anotación de la GBM y el anotado es la UNED entre muchas otras instituciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: La autorización de la Contraloría permite confiar en que esta actualización en el uso de equipos se puede mantener ahora y aprovechar sobre todo la renovación de equipo.

De igual forma la Contraloría General de la República refrendó el contrato de compra de las instalaciones de San José y tramitado a la Procuraduría esta semana. Según información del Lic. Jimmy Bolaños la otra semana estaríamos firmando la escritura.

Los planes de tener funcionando el Centro Universitario de San José para inicios de cuatrimestre se mantienen. Estoy convocando al Arquitecto, al Proveedor y al Vicerrector Ejecutivo, para analizar la logística de todo lo que tendría que hacerse para asegurarnos que se puede iniciar el cuatrimestre.

Estos refrendos nos dan confianza de que estamos muy bien ajustados a lo que son procedimientos de contratación. Con estas llevamos cuatro.

DR. RODRIGO A. CARAZO: De mi parte un reconocimiento al Sr. Rector por el liderazgo demostrado en el momento de tomar esta decisión de trasmitirla y

convencer a la comunidad universitaria a este Consejo. Son decisiones que se toman valientemente con claro norte.

Recordar la necesidad de que el esfuerzo presupuestario que va a significar el atender la inversión que se está haciendo se pueda explicar a través de recorte en gastos menos necesarios que en otros que puedan transmitirse siempre porque sino lamentablemente se lo van a cobrar y la decisión es muy buena, entonces no hay que empañarla.

5. Nota de la Federación de Estudiantes referente a nombramiento de representante ante la Comisión que analizará el estudio de ACEPESA.

Se conoce nota FEUNED 0539-2001, del 26 de noviembre del 2001 (REF. CU-515-2001), suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que informa que en el acta No. 122, capítulo tercero, artículo décimo tercero, la FEUNED acordó nombrar a la estudiantes Marbelly Vargas Urbina para que participe en la Comisión que analizará el informe del estudio contratado a la Asociación Centro Ejecutor de Proyectos Económicos y de Salud (ACEPESA), sobre el sistema de valoración de puestos de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que se tome nota y remitirla al Vicerrector Ejecutivo como coordinador de la Comisión.

MED. RODRIGO BARRANTES: Este manual de puestos llega al CONRE no al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son dos documentos diferentes. Hay una propuesta de Manual de Puestos que tiene que ser definido por el CONRE y hay un sistema de valoración de puestos que solicité que se analizara en el Consejo Universitario porque las consecuencias de este sistema sí llegarán al Consejo Universitario.

La propuesta de Manual de Puestos estaba tramitada a consulta a todas las dependencias de la Universidad. Se presentó un problema en la remisión del documento porque parece que le remitieron el Manual y no el que se debía de remitir.

El Manual es lo que sometimos a consulta entre Jefes y Directores para que lo analicen con sus dependencias. Se le solicitó a don Gustavo integrar todas las observaciones. Hay otra propuesta de un Sistema de Valoración, para analizar este documento, se creó una comisión porque lo que se defina en esa materia tendrá que ser conocido en el Consejo Universitario.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 5)

Se conoce nota FEUNED 0539-2001, del 26 de noviembre del 2001 (REF. CU-515-2001), suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que informa que en el acta No. 122, capítulo tercero, artículo décimo tercero, la FEUNED acordó nombrar a la estudiantes Marbelly Vargas Urbina para que participe en la Comisión que analizará el informe del estudio contratado a la Asociación Centro Ejecutor de Proyectos Económicos y de Salud (ACEPESA), sobre el sistema de valoración de puestos de la Universidad.

SE ACUERDA:

Agradecer la información brindada por la FEUNED y remitirla al Lic. Luis Guillermo Carpio, Coordinador de la Comisión que estudia el informe de ACEPESA, sobre el sistema de valoración de puestos de la Universidad.

ACUERDO FIRME

6. **Nota de la Federación de Estudiantes en relación con nombramiento de representante ante la Comisión que analizará el documento "Proceso de Planeación Académica".**

Se recibe nota FEUNED 0542-2001 del 26 de noviembre del 2001 (REF. CU-516-2001), suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que comunica que en el acta No. 122, capítulo tercero, artículos décimo sexto, la FEUNED acordó nombrar al estudiante Sergio Pineda Campos en la Comisión que analiza el documento "Proceso de Planeación Académica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que entiendo es que esta comisión va a esperar la resolución del CONVIACA.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 6)

Se recibe nota FEUNED 0542-2001 del 26 de noviembre del 2001 (REF. CU-516-2001), suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que comunica que en el acta No. 122, capítulo tercero, artículos décimo sexto, la FEUNED acordó nombrar al estudiante Sergio Pineda Campos en la Comisión que analiza el documento “Proceso de Planeación Académica.

SE ACUERDA:

Agradecer la información brindada por la FEUNED y remitirla a la Comisión que analiza el documento Proceso de Planeación Académica y al Consejo de Vicerrectoría Académica.

ACUERDO FIRME

- 7. Acuerdo del Consejo Editorial referente a proyectos de publicaciones relacionados en el 500 aniversario del arribo de Cristóbal Colón a las costas de Costa Rica.**

Se conoce oficio C.E.221-2001 del 26 de noviembre del 2001 (REF. CU-517-2001), suscrito por el Lic. René Muñoz, Secretario del Consejo Editorial, en el que comunica el acuerdo tomado en sesión 14-2001, Art. IV, inciso 1), sobre la inauguración para próximo año, de una colección de publicaciones históricas y brindará apoyo a las actividades relacionadas con el 500 aniversario del arribo de Cristóbal Colón a las costas de Costa Rica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que esta es una respuesta muy apropiada para la UNED y sin lugar a dudas va realzar las actividades de la celebración del 500 aniversario del arribo de Cristóbal Colón.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 7)

Se conoce oficio C.E.221-2001 del 26 de noviembre del 2001 (REF. CU-517-2001), suscrito por el Lic. René Muñoz, Secretario del Consejo Editorial, en el que comunica el acuerdo tomado en

sesión 14-2001, Art. IV, inciso 1), sobre la inauguración para próximo año, de una colección de publicaciones históricas y brindará apoyo a las actividades relacionadas con el 500 aniversario del arribo de Cristóbal Colón a las costas de Costa Rica.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y manifestar la complacencia del Consejo Universitario por el acuerdo tomado en el Consejo Editorial.

ACUERDO FIRME

8. Nombramiento de Comisión para definir la estrategia de implementación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que nombrar la comisión que analizará la estrategia de implementación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios. Sugiero que esté conformada por dos miembros del Consejo Universitario, la Vicerrectora de Planificación, Director de Centros Universitarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me interesa que en esta comisión esté la Licda. Mabel León que conoce la parte presupuestaria. Quiero informar al Consejo Universitario que deseo formar parte de esta comisión porque me interesa contribuir en la solución con la Administración.

Esta comisión debe considerar el documento que entregó el MBA. Víctor Aguilar sobre la situación financiera de la Universidad, donde establece algunas medidas de restricción que se deberían de tomar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para analizar ese documento hay una comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso lo sé, sin embargo creo que esta comisión debe encontrar una solución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante que esté presente la Licda. Heidi Rosales. Algunas veces quisiera asistir pero no como miembro de la Comisión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente:

ARTICULO II, inciso 8)

En atención al acuerdo tomado en la sesión 1541-2001, Art. IV, inciso 10-a), punto 2), sobre la creación de una comisión para definir la estrategia de implementación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, SE ACUERDA:

Integrar la citada Comisión, de la siguiente manera:

- **Ing. Carlos Morgan, Coordinador**
- **Licda. Marlene Víquez**
- **Licda. Silvia Abdelnour**
- **Licda. Heidy Rosales**
- **Licda. Mabel León**
- **MBA. Luis Fernando Barboza**

ACUERDO FIRME

9. Solicitud de elaboración de guía sobre responsabilidades de Directores y Jefes de Oficina.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 9)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina Jurídica que prepare una guía sobre las responsabilidades que corresponden a los Directores y Jefes de Oficina en el desempeño de su función, para que sea incorporada en el proceso de capacitación a las jefaturas, que se realizada por la Vicerrectoría de Planificación en el próximo año, a la par del marco estratégico de la Universidad.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Segunda propuesta de acuerdo de la Comisión nombrada para el análisis del Desarrollo de la Investigación en la UNED

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La semana pasada la comisión hizo entrega de esta propuesta y quiero aclarar cuáles son los cambios.

En la página 5 donde dice “conformación “ se aclara “también contará con las plazas para que el Centro pueda asumir las nuevas funciones que esta reforma le asigna, relacionadas con actividades de autoevaluación para fines de acreditación, planeamiento curricular y evaluación de los aprendizajes”. Esto se aclara porque en caso de que el Consejo Universitario aprobara la propuesta, en este momento hay una funcionaria del CIEI que ha estado trabajando en autoevaluación que está becada y habría que buscar una solución a este permiso y cumplir con el proceso de autoevaluación y acreditación.

Donde dice “ubicación” se agrega “el Centro de Estudio para el Mejoramiento en los procesos educativos es una unidad independiente, bajo el mando de la Vicerrectoría Académica con rango de jefatura. Formula su plan de trabajo de acuerdo a los recursos disponibles en conformidad con las funciones que aparecen abajo”.

En la página 6 se indicaba “los ejes temáticos prioritarios en investigación”, la numeración estaba mal indicaba. El No. 1 quedaría “los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación; el No. 2 “las competencias básicas o comisiones de alto nivel de los estudiantes y posibles medidas para mejorarlas, con miras a impulsar programas y reformas curriculares destinadas a enfrentar este problema de acuerdo con lo indicado en los Lineamientos de Política Institucional y las conclusiones del II Congreso Universitario”. Esto había quedado por fuera, sin embargo se había indicado en una parte del documento.

En la página 10 dice en el punto b) “*la investigación científica debe promoverse desde las escuelas...*” y para ser coherente con la propuesta porque decía “que cualquier funcionario de la UNED tiene el derecho a investigar un tema específico”.

En la página 11 se incluyeron dos propuestas de acuerdo que es el punto 9) que dice “*se recomienda a la Administración la suscripción de un convenio con alguna*

universidad nacional o extranjera para que especialistas de estas universidades asesoren y capaciten en lo atinente a los procesos de autoevaluación con miras a acreditación a equipos académicos del SEP y la Escuelas”.

El punto 10 señala *“todas las actividades del CIEI y el CEMPE deben realizarse dentro de la estrecha coordinación con el fin de enmarcar los estudios académicos dentro de los procesos institucionales y asegurar que a su vez los estudios del CIEI tomen en cuenta elementos de juicio académico”.*

Al final se incluye un transitorio, como están informados, en caso de que el Consejo Universitario aprobara esta propuesta y esta tiene que ver con el traslado de la unidad de procesos de autoevaluación y acreditación. Desde 1999 el CIEI ha tenido el accionar de la autoevaluación de algunas carreras en la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y la Escuela de Educación. Por eso se incluye un transitorio que dice *“el CIEI deberá concluir los procesos de autoevaluación con fines de acreditación que inició en el año 1999 (Escuela Ciencias Exactas y Naturales y Escuela Ciencias de la Educación) debido a razones de conveniencia técnica y profesional”.* El resto de la propuesta es igual.

SR. REGULO SOLIS: En la página 3) sobre la composición del Consejo de Investigación institucional, se habla de un miembro externo y se puntualiza con la Universidad de Costa Rica y Universidad Nacional, debería leerse *“proveniente de una universidad pública nacional...”.*

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede ser un investigador de prestigio nacional.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Cuando se habla de Consejo de Investigación Institucional, eso califica a la Institución o a la investigación. Sé que abajo aclara que se puede hacer otro tipo de investigación que la que normalmente se conoce como investigación institucional, porque se dice *“se entiende que los proyectos de investigación no deben necesariamente de ceñirse a la vida institucional...”.*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso se puede eliminar.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Podría quedar *“Consejo Institucional de Investigación”*, si lo que se quiere es que pertenece a la Institución.

En la página 2) dice a) *“para que la investigación sea incluida en la carga académica, en caso de que el proyecto sea aprobado, la Universidad deberá respaldar mediante organismos nacionales o internacionales”*, creo que es *“ante organismos”*. Sugiero que se elimine *“otras instituciones”*.

En la página 3) donde en el cuarto párrafo puede definir un plazo para los miembros del Consejo de Investigación. Puede ser cada dos años,

MTRO. FERNANDO BRENES: Me preocupa la posibilidad de que haya un Consejo que no funcione bien, entonces nombrado a un plazo mayor nos veríamos amarrados con un Consejo que no está funcionando bien.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Se puede indicar “prorrogables”.

MED. RODRIGO BARRANTES: Tengo una observación general que creo que al documento le hace falta, después de presentar la descripción, justificación y conceptualización de la investigación, creo que hay que introducir un párrafo donde haga la descripción general de los cambios. Mi sugerencia es que se introduzca un párrafo que diga “la investigación se ubica en una dirección...”, o sea que se haga una introducción general de todos los posibles cambios para poder ubicarse.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se ha expuesto ante el Consejo Universitario en qué consiste la propuesta. Doña Marlene nos explica las últimas correcciones y no hemos visto la naturaleza de la propuesta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ofrezco las disculpas del caso porque no se ha presentado la propuesta.

Con base en lo que está establecido en los Lineamientos de Política Institucionales y los mandatos del Congreso Universitario, justificar qué se entiende por investigación en la UNED. Esta fue una de las grandes críticas que se nos hizo en la primera propuesta de que no estaba bien fundamentado lo que se entendía por investigación en la UNED.

Otra de las preocupaciones que manifestaron en los documentos enviados, en particular por la Escuela Ciencias de la Administración, es que la primera propuesta se centraba más en investigación institucional y estaba eludiendo el compromiso que tiene la UNED como generadora de conocimiento.

La primera propuesta no pretendía esa interpretación lo que se pretendía es diferenciar los dos tipos de investigación, la institucional y la académica. En ese sentido, se consideró que había que ampliar la propuesta, de aquí que se incluye una parte de conceptualización de la investigación y su quehacer en la carga laboral de los funcionarios. Lo que interesa es que quede claro que en la Universidad todo funcionario académico independientemente donde esté trabajando en un puesto administrativo o académico, tiene derecho a hacer investigación y que para eso la Universidad debe asignar la carga laboral una particular siempre y cuando se apruebe el proyecto.

Esto recoge un sentir de las mociones del Congreso Universitario, de que los funcionarios de la Universidad deben hacer investigación, extensión y docencia y por lo tanto debe considerarse dentro de su carga laboral.

Entre las observaciones que hizo la Escuela de Educación, Escuela Ciencias Exactas y Naturales y la Escuela de Administración, uno de los puntos de coincidencia, era que la primera propuesta era burocrática, pues a cada miembro del Consejo, de Investigación se le estaba asignando un tiempo, como que el énfasis está en la constitución del Consejo y no en la investigación en sí, quería hacer que es investigación, entonces se consideró que había que crear una estructura simple que permitiera ligar las distintas instancias y que no se viera que es una estructura sin contenido sino que es una simple estructura que le permitiera a los funcionarios plantear proyectos de investigación. Se notará la explicación que se hace con respecto al Consejo de Investigación.

En la primera propuesta se había planteado que la investigación en la UNED se iba a desarrollar a través de 10 programas de investigación, uno por cada Escuela otro por de extensión, otro por la Dirección de Materiales Didácticos y otro por el CIAC y CIEI. Se presentaron algunos problemas y consideraron que eran demasiados programas cuando apenas se están iniciando, entonces había que simplificar la propuesta original.

MED. RODRIGO BARRANTES. Esa fue mi duda con respecto a analizarlo luego. En este caso quedaría: Extensión con una Dirección, investigación con una jefatura siendo del mismo nivel de importancia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se analizó que la UNED es una universidad con una estructura de organización muy particular, si se habla de docencia quién es el docente en la UNED, esa fue una pregunta que hicieron los compañeros de la Dirección de Materiales Didácticos a la comisión y nos pidieron que deberíamos de definir qué era un docente en la UNED porque en realidad ellos contribuyen en el proceso docente. En vista de que en el análisis del Plan Académico están los mismos miembros de la Comisión, se tomó la decisión de definirlo dentro del Plan Académico.

En el caso de investigación, hay mociones del II Congreso Universitario que dicen que dentro de la jornada de los funcionarios de la UNED deben estar las tres áreas básicas que son: extensión, docencia e investigación. La Institución no se puede transformar de un día para otro, lo que se trató fue de crear un Consejo de Investigación que analice los proyectos expuestos y la responsabilidad y su desarrollo lo asumiera las unidades académicas, en este caso las Escuelas. El que debe velar porque el proyecto se cumpla son las Escuelas o las unidades académicas involucradas.

El Consejo Universitario tiene la potestad para crear una estructura, lo que la historia nos ha mostrado es que por más estructura que existiera, el desarrollo de la investigación ha estado limitado. El asunto está en crear mecanismos para que la gente pudiera hacer investigación desde la unidad en que labora y el funcionario se motive.

Con respecto a la definición de funciones específicas para el Consejo de Investigación, fue para el Coordinador del Consejo y para cada uno de sus miembros, una de las preocupaciones es que la propuesta estaba direccionada hacia la Vicerrectoría de Planificación, o sea que la investigación se estaba dando a la investigación institucional y no a la investigación que caracteriza a una Universidad.

Otro de los problemas mayores es que el CIAC hacía estudios que no resolvían un problema específico de la Universidad sino que surgían de la iniciativa del Centro, y que está bien que lo hagan, pero había procesos más importantes de carácter institucional como era el aprendizaje con adultos, proceso de la educación a distancia, comunicación didáctica, etc., y que la Vicerrectoría Académica debería de contar con una instancia similar a la que tienen las otras universidades con un Centro de Evaluación Académica que da asesoramiento en diferentes áreas, en diseño curricular, en evaluación de aprendizajes, etc. y se consideró que era importante fortalecer esto.

Esta propuesta fue discutida con la Vicerrectoría Académica y le pareció atinente que el asesoramiento en diseño curricular que requerían las Escuelas estuviera dentro de este Centro. Por eso se le llamó "Centro para el Mejoramiento de los Procesos Educativos de la UNED". El nombre tiene sentido porque es para evaluar el proyecto pedagógico de la universidad, el CIEI debe estar más ligado a lo que son los procesos de planificación institucional, la definición de ciertas estrategias para valorar los logros de los planes operativos, apoyar al Centro de Planificación y Programación Institucional. Es un Centro que debe definir, indicadores y que colabore en la base de información que debe tener la Institución para la toma de decisiones. Se consideró pertinente mantener acciones del CIAC pero con otro nombre, pues, se consideraba que la investigación académica en la UNED se hacía solo en ese Centro, por su nombre.

Por lo tanto, se consideró necesario cambiar su nombre y asignarle otras responsabilidades que le permitieran a las unidades académicas, el desarrollo de los procesos docentes, mejoramiento de todos los procesos y fortalecer todo lo que son procesos de enseñanza-aprendizaje, lo mismo que fortalecer todos los procesos de autoevaluación y hacer estudios de carácter institucional.

La propuesta propone eliminar de la estructura organizacional el CIAC y transformarlo en el CEMPE asignándole mayores responsabilidades.

La comisión analizó las funciones del CIEI, la justificación que se indica y esto porque la Escuela Ciencias de la Educación manifestó que el documento de Lineamientos de Política Institucional era muy claro en lo que era planificación institucional y que la Vicerrectoría de Planificación está constituida por dos centros que eran los que deberían asumir esa responsabilidad.

En la página 7) lo que se transcribe es lo que dice el documento de Lineamientos de Política Institucional que dice " *los sistemas de planificación institucional*

deberán someterse a un amplio proceso reconceptualización y rediseño a fin de flexibilizar los procedimientos de trabajo, desarrollar vínculos más estrechos y una comunicación más fluida con las diversas instancias de la universidad y crear una mayor y flexible capacidad para el análisis y prospección de la realidad nacional, todo esto con el fin de cabal cumpliendo a dos grandes objetivos propuestos: los Planes Institucionales tanto los anuales como los bienales y quinquenales deberán ser producto y expresión de este trabajo de diálogo y concentración institucional y del trabajo paralelo de investigación sobre realidades nacionales y sobre el avance del conocimiento. De tal modo estos planes expresarán objetivos, métodos y estrategias de trabajo concebidos de forma muy flexible y adaptables, los cuales deberán ser compatibles y coherentes de acuerdo con una visión y unos objetivos institucionales compartidos... para el cumplimiento de sus funciones de la investigación académica”

Las funciones del CIEI se fortalecieron para que cumpliera con esos mandatos. Me llamó la atención que el CIEI tiene en este momento funciones que desde mi punto de vista, no está cumpliendo que es brindar un insumo al Centro de Planificación y Programación Institucional para la evaluación de los Planes Operativos Anuales.

La propuesta trata de crear una estructura para el desarrollo de la investigación muy simple, desde las Escuelas y de cada una de las unidades académicas donde da la posibilidad de que cualquier funcionario pueda hacer investigación, da respuesta a un planteamiento que fue solicitado en las mociones del II Congreso Universitario y en los Lineamientos de Política Institucional y establece una diferencia entre la investigación que se hacer para la toma de decisiones a nivel de planificación universitaria y la investigación que se hace como generadora de conocimiento.

MTR. FERNANDO BRENES: Quiero insistir en dos aspectos que son fundamentales. El primero es que la propuesta trató en la medida de lo posible, que las personas que se manifestaron con respecto a la primera propuesta, es decir hay un trabajo de la comisión en procura de integrar las solicitudes y recomendaciones de los grupos y personas que se manifestaron. El segundo es nosotros, como miembros del Consejo Universitario debemos tener presente que es un esfuerzo por integrar el espíritu de los acuerdos del Congreso Universitario y del documento de Lineamientos de Política Institucional.

Es sumamente importante tener en cuenta estos documentos porque algunos de los aspectos de estos documentos nos estarían obligando a hacer cambios aunque a nuestros oídos suene un poco disonante de lo que nosotros quisiéramos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que se está transformando la propuesta original en forma sustancial.

Recuerden que en una época existió una Dirección de Investigación, esa dirección tenía dos Centros, uno Investigación General el Jefe fue don Julián Monge y el otro de Investigación para el Mejoramiento de la Educación a Distancia cuyo jefe fue don Luis Paulino Vargas. Esa estructura buscaba algo muy parecido a lo que se está presentando, sin embargo no dio los resultados esperados y hubo que transformarla y dar lugar al CIEI y CIAC. Se revisan los objetivos y las funciones, se dice que los del CIAC no han sido redefinidos porque se les trasladó lo de los otros Centros pero esos no redefinieron, la asignación inicial si se produce.

No me queda claro en qué forma convertimos la investigación en una función institucional, no tengo la respuesta, no me siento en condiciones de aprobar este documento.

Les comentaba a los compañeros de Estudios Generales que nunca ha estado prohibido innovar pero hay que buscar un ambiente que lo propicie porque el que no esté prohibido no significa que la gente lo vaya a realizar. No estoy seguro en darle el aval a una propuesta que para nosotros es la única apuesta que tendremos en este proceso. Lo que decidamos ahora va a ser a lo que apostemos en materia de investigación y me falta algo para apoyarla.

No he tenido la oportunidad de revisar las funciones que tuvo el anterior Centro con el que se propone.

MED. RODRIGO BARRANTES: Creo que la experiencia de otras instituciones son valiosas aunque no nos parezcamos en la organización. En la Universidad de Costa Rica los funcionarios que pertenecen a la Vicerrectoría de Investigación, no necesariamente son los que hacen investigación, pero si son los que buscan el apoyo. Lo que pasa en la UNED, es que cada uno quiere hacer su investigación ni la comentan con nadie, entonces les hace falta buscar el socio que les colabore. Mientras no se logre esa fusión, nunca se va a dar la investigación en las Escuelas u otras dependencias.

Comparto la inquietud de don Rodrigo Arias de estrategia y cómo cambiar la actitud de las personas que están en la parte de investigación que son muy cerrados y en lugar de abrirse se cierran.

Por ejemplo, ¿Cuándo un productor académico ha trabajado con una investigación sobre el proceso de enseñanza? Esto nunca lo he visto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí se trata de dar esa respuesta con el Consejo Institucional de Investigación, pero de igual forma tuvimos nuestro Consejo de Investigación y doña Nidia Lobo fue una de las que se atrevió a presentar proyectos de investigación pero no hubo un ambiente propicio para que se diera desde de las Escuelas.

Tengo una inquietud sobre el Centro de Investigación en cada Escuela, aquí se dice que no y quedan sujetos al Consejo de Investigación. Si bien entiendo las

razones por las cuales se dice que no pero no será eso un enlace necesario para que desde las Escuelas comiencen a surgir.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero recordar cuál ha sido la historia de la UNED, no podemos eludir la cultura que está permeada en el quehacer institucional. Históricamente se ha creído que investigación la hace solamente aquella dependencia que lleva el rótulo “investigación” y esto es un pecado original que tenemos y debemos eliminarlo. Esto es lo que no permite que la UNED se desarrolle como Universidad en el amplio sentido de la palabra.

Subestimamos nuestra capacidad y la capacidad de las unidades académicas como generadora de proyectos de investigación porque tenemos temor a no dar los resultados de la UCR. Creo que debemos de modificar ese esquema. En sus orígenes, la UNED consideró que tenía que contratar personas para que cumplieran ciertas funciones y no pensara mucho en el área académica porque los grandes académicos estaban en otras partes. A los académicos de la UNED les ha costado darse cuenta que tienen una función como académicos y deben contribuir a generar conocimiento.

La propuesta lo que trata es de eliminar la palabra “investigación “ y que en algunas nomenclaturas se incluya con actividad en otras dependencias.

Con respecto a las observaciones de estructura, siempre he pensado que el problema no radica en la estructura, sino en las personas. Esta propuesta lo que hace es decirles a las personas que si tienen interés de investigar, pueden hacerlo.

No creo que la solución está en crear un Instituto en cada unidad académica, cuando aún no hay ni madurez académica para eso. Me parece que cuando hablamos de la creación del Programa de Educación Ambiental, es porque este Programa tenía méritos y años de trabajo y generaba recursos a la UNED y merecían pasar de un Programa a un Centro.

No regalemos lo que para otras instituciones ha costado tanto trabajo y que es lo que caracteriza la tradición de la Universidad de Costa Rica, como la madurez académica. Me preocupa que se piense que creando un Instituto particular, el problema se resuelve. El interés se centrará en quién será el Director.

Creo que la Universidad debe demostrarle a los funcionarios que no es en la estructura organizacional donde se logra mostrar las cualidades de ellos como académicos, sino con la producción intelectual y deben empezar por ello.

Cuando se dice que el documento no indica una estrategia, debo aclarar que, la propuesta no era para establecer una estrategia, sino para que buscáramos una estructura particular para el desarrollo de la investigación en la UNED. La propuesta puede tener muchos errores pero no estaría de acuerdo en que se piense que con una Dirección de Investigación se resuelve el asunto. Lo que

estamos tratando de decir es que la finalidad es que independientemente dónde esté el funcionario puede hacer investigación.

La investigación nunca va a ser una prioridad si no hay recursos asignados. Todos sabemos que la UCR, la UNA y el ITCR han hecho investigaciones con el financiamiento de organismos porque no se cuenta con recursos, lo primero que pagan es planilla y lo que queda es para proyectos específicos.

Por eso la propuesta le asigna responsabilidades a la Administración e implícitamente al Centro de Relaciones Externas e indica que se debe establecer una estrategia.

Creo importante que la propuesta sea analizada por los miembros del Consejo Universitario, pero que no cometamos el pecado de creer que vamos a consolidar la investigación creando institutos cuando no hay madurez académica para sostener esos Institutos.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Quiero referirme a cómo relacionar la estructura con funciones, crear estímulos para que los funcionarios empiecen a investigar.

Pienso que está previsto en el segundo párrafo de la página 2) donde dice *“conceptualización de la investigación: que todo funcionario académico tendrá derecho a solicitar una fracción de su jornada....”*, no sé si en el pasado esto estuvo previsto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nunca estuvo indicado de esa manera.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Es importante saber que habrá una posibilidad de tiempo para realizarlo. Es conveniente saber que se cuenta con recursos para llevar adelante aunque sea algunas metas de la investigación.

Al inicio esto tendrá que ser una política del Consejo de Investigación, de ser muy flexibles y comprensivos con los proyectos que se presentan. Si desde el inicio se ponen muy estrictos nadie va a querer hacer investigaciones.

Sé que la Universidad de Costa Rica cuando se inició el Consejo de Investigación en los años 70 y había una política expresa de ser muy flexible con las personas que era principiante en la investigación y que había que ayudarles, con el fin de crear la masa crítica. Se adaptaron mecanismos como para que un interino presentara un proyecto que sería aceptado con profesor guía, de manera que fuera el responsable de que el proyecto se fuera realizando. Se tomaron medidas para iniciar personas que no tenían la experiencia pero sí la motivación para investigar y alentar para seguir adelante.

DR. RODRIGO A CARAZO: Veo este tema como algo crucial dentro de una institución académica. Si hace unos meses dedicamos un buen rato a diseñar procesos de descentralización y de remozamiento de Centros Universitarios, creo

que vale la pena entrarle al tema de la investigación como el tema que puede generar otro salto cualitativo académico en este caso para la Universidad, que algunos la conocen mejor que yo y lo han manifestado, cómo fue que algunos la concebía como el lugar donde vendrían operadores de la educación, mientras que los académicos quedarían inyectando el conocimiento desde otra institución.

Creo hay la semilla de un salto cualitativo en lo académico para el desarrollo de esa semilla se requiere convencimiento claro, claros lineamientos y liderazgo marcado. Lo que pasa es que cuando se involucra en estos temas salen otras cosas, para que no vuelva a hacer otro papel que dentro de 25 años digan que en el año 2002 hubo personas que intentaron hacer algo parecido.

Recuerdo que hace algunos meses se deploraba de que el estudio del Estado de La Nación que recoge la colaboración de muchos académicos costarricenses no había uno solo de la UNED y veo que mucho de esto que se hace, es respuesta a ese querer ser universidad, y no caza de envío de material didáctico.

Debo decir que no soy académico, me llama la atención ese tema, entonces veo con interés por ejemplo la temática de algunas de las investigaciones con las que me he encontrado en la UNED y recuerdo cuando tuve que hacer un trabajo en contabilidad intermedia lo que hice fue un Manual de Cuentas para una empresa, entonces le puse un empaste y me pusieron buena nota y con eso salí del proceso de investigación.

Me parece que mucho de lo que he visto aquí es parecido a eso que hice en ese entonces, donde hay poco aporte a la academia, de manera que me encanta el salto cualitativo, que se ingrese en esta agua. Me parece que la frase que doña Marlene subrayaba es la fundamental en cuanto a frases “todo funcionario académico tendrá derecho a solicitar una fracción de su jornada para dedicar a la investigación de un problema que surja de su propio cambio de interés académico y la adecuada orientación que puede desarrollarse...”. Esto lo que requiere son motores para concretar para entusiasmar, destacar y propiciar condiciones.

Esto podría ser una observación general al tema. Cuando hablemos de un Consejo de Investigación Institucional, no pensemos que puede estar compuesto en caso de inopia por candidatos que reúnan menos condiciones de la que buscamos. Podemos hacer un Consejo más pequeño.

Se habla de recursos y ya se mencionó cómo esto es un factor crucial, sería interesante que en este proceso de gestión de recursos como una de las funciones del coordinador del Consejo de Investigación se procura involucrar también a los académicos-investigadores.

Siempre digo que es una lástima que en Costa Rica hablemos de las cargas sociales, cuando son beneficios que la población recibe en virtud del apoyo de algunos y que los impuestos no son ni carga tributaria ni de extorsión entonces que la carga laboral tampoco debería de llamarse así, porque la utilización del

tiempo que doy de mi capacidad académica por una remuneración que recibo y no es una carga que se impone.

En la página No. 4 se habla de que son “funcionarios quienes presentan proyectos de investigación” digo que son académicos, cualquiera que sea su posición dentro de la estructura de la Universidad, en el momento en que se convierte en aspirante a investigador y lo hace con una sombrero de académico.

Cuando el Sr. Rector mencionó que a esta propuesta le faltaba un ingrediente, le dije a doña Marlene que a mí también me faltaba algún ingrediente y que no me importaría que viniera una tercer propuesta.

En cuanto a Posgrados, la Universidad da salto cualitativos cuando enfoca la posibilidad de que aquí se hagan los estudios de Posgrado, en los campos del saber institucional en donde tenemos toda la estructura para realizar investigación de gran valor.

Me decía doña Marlene y así lo entendí de que aquí se invisibiliza la Dirección de Posgrados y la investigación de esta instancia porque con buen criterio se le asigna a las Escuelas. Aceptando eso diría, cómo podemos involucrar el quehacer de la investigación mezclado como el refuerzo a todo este proceso de desarrollo de la investigación, cómo podemos involucrar a los académicos a generar investigación para poder optar por hacer los profesores y los instructores de Posgrado, cómo podemos generar cursos especializados, recordemos que tenemos unos cursos especializados que se repetían 7 veces porque no habían profesores investigando nuevos campos, que quizá estos pueden ser los elementos que integren y que le dan un esfuerzo académico. Subrayando el hecho de que partiendo de la base de que todo el quehacer de Posgrado converja hacia la Escuela y como no es necesariamente la realidad a diciembre del 2001 pero que podrá serlo hacia delante.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tiene razón don Rodrigo A. Carazo cuando dice que no se están incluidos los Posgrados. Don Rodrigo Barrantes siempre ha insistido que los Posgrados tienen que verse como parte de las Escuelas y no aparte. Consideramos que Posgrados tiene que ayudar a fortalecer la investigación en las Escuelas.

En mi cabeza organizo las piezas y les voy a decir cuál es ese ajedrez. Me parece que es importante que se analice lo de investigación pero hilado a otras acciones del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario nombró una comisión para revisar y ampliar en aquellos aspectos que se considera pertinente el Plan Académico propuesto por la Vicerrectoría Académica y esta comisión se lo tomó en serio, se hizo una revisión del Plan Académico y se fortalecieron áreas que no estaban indicadas, esto para ser coherentes además, con el documento que presentamos ante la Asamblea Universitaria.

En la propuesta del Plan Académico lo referente a investigación viene en dos áreas, la parte para investigación institucional y para la investigación como generadora de conocimiento.

Por otro lado el Consejo Universitario tomó un acuerdo que la inversión que se hizo con el Edificio de ASEUNED la forma de amortizar la cuenta se reinvirtiera en Posgrados. A raíz de eso en la agenda del Consejo Universitario hay una propuesta de Reglamento para becar a 20 compañeros y 5 estudiantes anualmente a los programas de Posgrados. Esto significa que se están dando las condiciones para que estos compañeros realicen sus trabajos de investigación cuando plantean el trabajo de investigación lo pueden inscribir como un proyecto de la Universidad.

Si entendí bien a los compañeros que presentaron las cuentas claras sobre la compra del Edificio de ASEUNED al tomar el Consejo Universitario la decisión de que estos recursos se reinviertan en formación a nivel de Posgrado, la UNED estaba asignando anualmente ¢18 millones para formación en Posgrados, lo cual favorece el desarrollo de la investigación.

MED. RODRIGO BARRANTES: Uno de los aspectos que tanto doña María E. Bozzoli y don Rodrigo A. Carazo resaltaron del documento una de mis grandes dudas. No es lo mismo tener derecho a poder y pregunto una persona de $\frac{1}{4}$ de tiempo puede solicitar tiempo para hacer investigación.

En la UNED una gran cantidad de profesionales son de $\frac{1}{4}$ de tiempo y tienen derecho a solicitar $\frac{1}{2}$ tiempo para hacer investigación y cómo se les va a dar. No es lo mismo tener derecho a podrá.

Siento que este documento merece su análisis profundo y creo conveniente que lo revisemos en vacaciones y analizarlo en la primera sesión del año entrante. Porque esto es lo que nos va a regir en los próximos años en investigación si nos equivocamos volveremos dentro de 4 años a decir que esto no funcionó y volver a revisarla. Esto ha sido la parte débil de la Universidad.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Creo que cuando se discutan las diferentes interrogantes se puede pensar si en realidad tienen solución o hay que buscar alguna. Pero la duda que planteó don Rodrigo Barrantes de los funcionarios con $\frac{1}{4}$ de tiempo que tienen esperanza de que se le asigne un $\frac{1}{8}$ o hasta $\frac{1}{2}$ tiempo y eso va a depender de la naturaleza del proyecto y tendrá que definir el Consejo de Investigación. Una solución puede ser que el Consejo disponga de un número de plazas que no tienen nombre y que son para asignar en esos casos y esto es parte de los estímulos. Incluso se pueden concursar con el proyecto y esto estimula a los funcionarios a presentarlos.

SR. REGULO SOLIS: Escuchando a los compañeros me pregunto si es oportuno conocer el resultado de la investigación en otras universidades a distancia. Me

parece que doña María Eugenia propone soluciones muy inteligentes rompiendo con el carácter de feudo que se ha manejado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se conocen algunas experiencias y habría que entrar a analizar los resultados de cada una de las instituciones en educación a distancia en el campo de investigación.

Por ejemplo en 1996 en la propuesta de reorganización se propuso algo parecido que la investigación dispondría de una cantidad de plazas flexibles para sustituir a las unidades académicas y administrativas el recurso que estaría asignado a investigación. Se propuso que tuviera un fondo para gastos variables de los proyectos de investigación que fueran mediante formato de proyectos por concurso y se indica que se empezará con un .25% del FEES y llegar hasta un 1.5% del FESS en un plazo de 5 años con el objeto de asignar recursos institucionales como una base para los proyectos. No podemos darnos el lujo sin producir la investigación que la UNED siempre ha demandado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería conveniente que el Consejo Universitario analice la propuesta en forma profunda pero que sea a nivel de Plenario.

* * *

Se decide continuar con el análisis de este asunto en las primeras sesiones del mes de enero del 2002.

* * *

2. Cambio de fecha de celebración de sesión ordinaria

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

SE ACUERDA trasladar la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario para el jueves 13 de diciembre del 2001, a las 9:30 a.m., que se realizará en la Finca El Retiro en La Garita de Alajuela.

ACUERDO FIRME

* * *

DR. RODRIGO A. CARAZO: En esta sesión me voy a permitir someter al Consejo Universitario acuerde derogar la partida de “seguro estudiantil” en los aranceles. Revisando documentos me encontré con la resolución del CONRE de manera que estoy justificado para solicitar esta derogatoria. Manifiesto esto por si algún compañero quiere llevar argumentos para mantenerla. Creo que aunque esté en folleto de aranceles que le devuelvan dinero o que le cobren menos no afecta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando se analizó el Presupuesto del 2002 les indiqué que esa decisión le correspondía al Consejo Universitario. Se tomó la decisión para mantenerla en el Presupuesto y esto se aprobó en el Plenario.

* * *

3. Propuesta “Reglamento Fondo de Becas para estudiar en el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Estatal a Distancia”

Se conoce oficio 1134.ORH-2001 del 26 de noviembre del 2001 (REF. CU-511-2001), suscrito por la Comisión nombrada en sesión 1533-2001, Art. IV, inciso 10), punto No. 1-d), para que preparara una propuesta de borrador para regular el Fondo de Becas para Estudiar en el Sistema de Estudios de Posgrados de la Universidad Estatal a Distancia.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio 1134.ORH-2001 del 26 de noviembre del 2001 (REF. CU-511-2001), suscrito por la Comisión nombrada en sesión 1533-2001, Art. IV, inciso 10), punto No. 1-d), para que preparara una propuesta de borrador para regular el Fondo de Becas para Estudiar en el Sistema de Estudios de Posgrados de la Universidad Estatal a Distancia.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional la propuesta de Reglamento de Fondo de Becas para estudiar en el sistema de

estudios de posgrado de la Universidad Estatal a Distancia, para su estudio.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre informe de la problemática de los exámenes centralizados.

Se recibe oficio V.A.01-1113 del 27 de noviembre del 2001 (REF. CU-512-2001), suscrito por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en el que informa sobre las actividades realizadas para atender lo solicitado en sesión 1532-2001, Art. IV, inciso 2), referente al Procedimiento para solicitud de exámenes centralizados.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio V.A.01-1113 del 27 de noviembre del 2001 (REF. CU-512-2001), suscrito por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en el que informa sobre las actividades realizadas para atender lo solicitado en sesión 1532-2001, Art. IV, inciso 2), referente al Procedimiento para solicitud de exámenes centralizados.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Desarrollo Académico el oficio V.A.1113 de la Vicerrectoría Académica, para lo que corresponde

ACUERDO FIRME

5. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de pronunciamiento de Ley de Pensiones del Magisterio Nacional.

Se recibe oficio del 3 de diciembre del 2001 (REF. CU-528-2001), suscrito por los señores Mario Alfaro (Sindicato UNE-UNED), Hernán Rodríguez Navas (SITUN), Carlos Martínez Hernández (AFITEC), Maynor Solís Guevara (SINDEU) y Jorge Gamboa Quirós (SITRAINIA), en el que solicitan el apoyo de los Consejos

Universitarios y los Rectores, a las gestiones que se están realizando ante la Asamblea Legislativa, para que se reformen algunos Artículos de la Ley No. 7631 y su reforma 7946 del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio del 3 de diciembre del 2001 (REF. CU-528-2001), suscrito por los señores Mario Alfaro (Sindicato UNE-UNED), Hernán Rodríguez Navas (SITUN), Carlos Martínez Hernández (AFITEC), Maynor Solís Guevara (SINDEU) y Jorge Gamboa Quirós (SITRAINA), en el que solicitan el apoyo de los Consejos Universitarios y los Rectores, a las gestiones que se están realizando ante la Asamblea Legislativa, para que se reformen algunos Artículos de la Ley No. 7631 y su reforma 7946 del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

SE ACUERDA:

Trasladar el citado oficio a la Comisión de Desarrollo Organizacional, con el fin de que presente una propuesta de respuesta.

ACUERDO FIRME

6. Nota del Lic. Pedro Ramírez sobre situación de solicitud de beca Doctorado en Educación del Sistema de Estudios de Posgrado

Se recibe nota del 26 de noviembre del 2001 (REF. CU-520-2001), suscrita por el M.Sc. Pedro Ramírez Acosta, funcionario de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en relación con el otorgamiento de becas a funcionarios que estudian programas de doctorado en la UNED.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe nota del 26 de noviembre del 2001 (REF. CU-520-2001), suscrita por el M.Sc. Pedro Ramírez Acosta, funcionario de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en relación con el otorgamiento de becas a funcionarios que estudian programas de doctorado en la UNED.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional el oficio suscrito por el M.Sc. Pedro Ramírez, para el análisis pertinente.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:45 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR

EF*